

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23977 MURCIA.

Edicto

Doña Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Hago saber: Que en el auto de fecha 02/07/09, dictado por la Itma. Sra. doña María Dolores de las Heras García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia y su partido, en el procedimiento número 121/09, que se sigue en este Juzgado se ha declarado en estado de concurso voluntario por el tramite abreviado a don Onofre Vicente Moreno con nif 74312232-Z, y a doña Josefa García Asensio con nif 74324702-h con domicilio en calle Condomina, número 4 de Las Torres de Cotillas (Murcia), habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

- Que las referidas personas físicas conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

- Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1.º de Mayo número 1, Edificio Torres Azules, Torre A, Planta 1.ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, acompañándose los originales de los títulos de crédito que ostenten, y copia de todo ello para su compulsión y devolución de dichos originales.

Y para que conste, libro el presente

Murcia, 3 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090053177-1